



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 20.1. a) y b), 51, 75, 124, 125, 126, 127 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; art. 9 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público; art. 38.d), 43, 44, 46, 52 y 53 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado mediante Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, se procede a la publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo de la resolución n.º 2024-3987, de fecha 30 de julio de 2024 que, en extracto, es como sigue:

1º.- Otorgar delegación especial a la Concejala de este Excmo. Ayuntamiento Dña. Nuria Sánchez Fernández para la autorización del matrimonio a celebrar el día 24 de agosto de 2024:

Matrimonio Civil de Dña. Yuri Alejandra Sánchez Barrero y D. Carlos Juan Batista Guzmán.

2º.- La delegación se contrae a las facultades que confiere a esta Alcaldía el art. 51.1º del Código Civil, en la redacción dada por la Ley 35/94, de 23 de Diciembre.

3º.- La delegación surtirá efectos desde la fecha de esta resolución, sin perjuicio de su publicación en el "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo y en el Tablón de Edictos de este Excmo. Ayuntamiento.

4º.- De esta resolución se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que celebre."

Talavera de la Reina. El Alcalde-Presidente. Documento firmado digitalmente.

Nº.I.- 4027